

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 28-10-2021 (expte 97/2020).	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C2R4W-GRSY8-NLBYE Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2021 a las 12:40:42 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/11/2021 12:18 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/11/2021 12:39	ESTADO FIRMADO 09/11/2021 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 913912 C2R4W-GRSY8-NLBYE C6C29E6B36CA6E857679B1540DF56BA88B7D4AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Sergio Parra Perales. (Presidente).

VOCALES:

D. Luis Alberto Gil García (Secretario General).
Dña. Concepción Presa Matilla (Vice interventora).
Dña Ana M^a Bárcena (Técnico del Ayuntamiento).

SECRETARIA DE MESA:

D. Ángel López Torrejón.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D. ^a Piedad C. Cornago Sanz (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro a 28 de octubre de 2021, siendo las 13:00 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

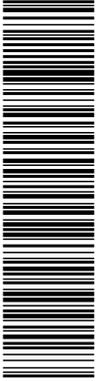
PRIMERO.- Dar cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, del procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del LOTE 2 ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESPLIEGUE Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO MICROSOFT 365 del "SERVICIOS DE PAGO POR USO PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO MICROSOFT 365 Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA SU DESPLIEGUE Y EJECUCIÓN Y SUMINISTRO DE LICENCIAS ADICIONALES DE MICROSOFT PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, DOS LOTES"(Exp.97/20) y en su caso, aprobación.

Se da cuenta del Informe de la Técnico de Innovación del Ayuntamiento de Valdemoro, de fecha 22 de octubre de 2021, con código para validación Código para validación: **HVKPO-63THJ-UJVWD**, de valoración del Lote 2 del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la suscripción al Servicio Microsoft 365 y asistencia técnica para su despliegue y ejecución (Exp. 97/2020/CT), en el que se informa, que tras analizar la oferta presentada por esta empresa, "EMPATIZA CONSULTING S.L.", La puntuación global es de **100,00 puntos**..Y se ve que no incurre en baja.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar esta valoración.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 28-10-2021 (expte 97/2020).	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C2R4W-GRSY8-NLBYE Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2021 a las 12:40:42 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/11/2021 12:18 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/11/2021 12:39	ESTADO FIRMADO 09/11/2021 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 913912 C2R4W-GRSY8-NLBYE C6C29E6B36C46E857679B1540DF56F8A8897D4AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO.- Propuesta de clasificación y requerimiento de documentación previa a la adjudicación del procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del LOTE 2 ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESPLIEGUE Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO MICROSOFT 365 del "SERVICIOS DE PAGO POR USO PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO MICROSOFT 365 Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA SU DESPLIEGUE Y EJECUCIÓN Y SUMINISTRO DE LICENCIAS ADICIONALES DE MICROSOFT PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, DOS LOTES"(Exp.97/20).

Según informe de la Técnico de Innovación del Ayuntamiento de Valdemoro, de fecha 22 de octubre de 2021, con código para validación Código para validación: **HVKPO-63THJ-UJVWD**, resulta la siguiente clasificación de la única proposición presentada y admitida en el **procedimiento**:

"EMPATIZA CONSULTING, S.L.", con N.I.F. n.º B46589420.....100 PUNTOS.

Los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad aceptar dicha clasificación.

La entidad "EMPATIZA CONSULTING, S.L.", se encuentran inscrita en el ROLECS, en el que consta: Capacidad de obrar, poder bastantado por: Comunidad de Principado de Asturias del representante David Cabal González, que los miembros de la Mesa aceptan; y D.N.I., solvencia económica y financiera.

Por lo que habrá que requerir a "EMPATIZA CONSULTING, S.L.", única licitadora del procedimiento, que ha presentado la mejor oferta, el resto de la documentación contenida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Obligaciones tributarias:

a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII.**

Las agrupaciones y uniones temporales de empresas deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Además, el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, no deberá tener deudas en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valdemoro. El certificado que acredite la inexistencia de deudas se aportará de oficio por el Ayuntamiento.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 28-10 -2021 (expte 97/2020).	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C2R4W-GRSY8-NLBYE Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2021 a las 12:40:42 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO SUPLENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/11/2021 12:18 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 09/11/2021 12:39	ESTADO FIRMADO 09/11/2021 12:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 913912 C2R4W-GRSY8-NLBYE C6C29E6B36CA6E857679B1540DF568A887D4AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional requerida, **en el Apartado E del cuadro de características Generales del contrato del Anexo I, para el lote 2**

Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva**: por importe de 557,50 € (quinientos cincuenta y siete euros con cincuenta céntimos); correspondiente al 5 por 100 del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, proponer al órgano de contratación la clasificación de única oferta presentada y admitida en el procedimiento. al LOTE 2, y requerir a "EMPATIZA CONSULTING, S.L.", clasificada en primer lugar en el LOTE 2, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula decimooctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y dado que está inscrita en el ROLECSP, aporte la documentación que no obra en el mismo.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que el interesado retira su oferta

Y siendo las 13:30 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretario de la Mesa

